



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 4

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. 028 16 de mayo de 2023		
CONTRATISTA: YENNY MAYERLY CASTRO PEÑA		C.C. N° 1098130783
VALOR: \$ 5.600.000	PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES	
POLIZA N° N.A.	VIGENCIA DEL AMPARO N.A.	COMPAÑÍA: N.A.
FECHA DE INICIO: 17 MAYO 2023		FECHA DE FINALIZACION: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AFILIACION A SALUD: SANITAS		AFILIACION A PENSION: PORVENIR
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: COLMENA		CAJA DE COMPENSACION: N.A.
MODIFICACION N°: N.A.		ACTUALIZACION DE POLIZAS: N.A.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 5.600.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-00196 Fecha: 28 de ABRIL de 2023	Registro Presupuestal N° 23-00214 Fecha: 17 de MAYO de 2023
Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.02.009.02	Concepto del Gasto: Remuneración Servicios Técnicos operativos.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.100.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 23-00381 Fecha: 05 septiembre de 2023	Registro Presupuestal N° 23-00404 Fecha: 13 septiembre de 2023
Rubro Presupuestal: 2.4.5.01.02.009.02	Concepto del Gasto: Remuneración Servicios Técnicos operativos.

Valor(es) Pagado(s):



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO CERRITO

Pago N° 1	Pago N° 2	Pago N° 3
1.400.000	1.400.000	1.400.000

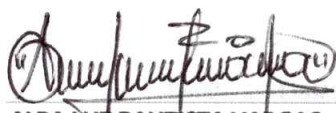
Total, Pagado:	\$ 4.200.000		
Adición:	\$2.100.000		
Saldo Actual:	\$ 3.500.000		
VALOR A PAGAR:	\$ 1.400.000	Período de Pago:	DEL 17 DE AGOSTO AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Menos este pago:	\$2.100.000	Porcentaje de Ejecución:	100 %
		Porcentaje de Ejecución adición:	0%

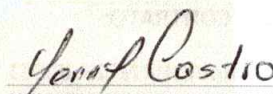
3. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor del Contrato, manifiesto que conforme al Informe de Ejecución presentado, la Contratista **YENNY MAYERLY CASTRO PEÑA** cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con todas las obligaciones establecidas en las Cláusulas Segunda y Tercera del Contrato, igualmente certifico que dio observancia a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado por el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, respecto del equivalente al 40% de los ingresos mensuales para determinar el IBL, sin que en ningún caso sea inferior a un salario mínimo legal mensual vigente) y cumplió con los aportes a Salud, Pensión y ARL, mediante planilla 4513567840 anexa, correspondiente al mes de AGOSTO 2023.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de un millón Cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) MCTE., que deberá consignarse a la Cuenta de Ahorros N° 460372013118

El presente informe se firma en Cerrito Santander, a los (15) días del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinte y tres (2023).


ALBA LUZ BAUTISTA VARGAS
Secretaría General ESE
Supervisor


YENNY MAYERLY CASTRO PEÑA
Contratista.